REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal

PARRAL, 2 6 JUL. 2019

DECRETO EXENTO SIAPER N° 2311 /

VISTOS:

1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.

3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.

4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento n° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".

5) **Licencia Médica N° 1-39288247**

6) Resolución Médica N° 001-288247 de Isapre BANMEDICA S.A. de fecha 17 de Julio del 2019.

7) Redictamen Resolución Médica N° 002-288247 de Isapre BANMEDICA S.A. de fecha 19 de Julio del 2019.

7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, la licencia médica N° 1-39288247 fue rechazada en su totalidad (07 días) y de forma posterior a consecuencia de apelación del funcionario, es autorizada en su totalidad por (07 días) mediante Redictamen de la Isapre BANMEDICA de fecha 19 de Julio de 2019.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Licencia Médica del Sr (a): **MONICA YUQUIS SANCHEZ**, Odontóloga del Departamento de Salud Municipal desde el **09/07/2019 al 15/07/2019 _07_** días.

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en Sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DIEGO MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JGF/pca
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Carpeta Personal
3.- Archivo